

En el invent.^o de D.^a Fran.^a Poca e la Serra, y Arcanaga

1.^a puso por inventario siete fan.^{as} de trigo de senta en el lugar de Aperegui
q.^{ta} las tiene en renta, y arrendam.^o Domingo de Ochoa de Ameraga Ver.^o del
Dho lugar: en unas Casas, y solar, q.^{ta} Naman Arcanaga, con su mandam.^{to}, he
ra y Amesta, y sus pertenencias, y parte de Molino, y mas las heredades siguientes.
1.^a Pm.^o una heredad en el termino de Harugan de dos Cargas, arisco
de Pedro Hermitano de N.^a Señ.^a de Dio, y con heredad de Francisco Perez
de Catadiano: 2.^a 11.^a Ocho. Dos pedanos en el termino de Nasterota, q.^{ta} es

termino de Guquiano.

3.^a 11.^a Otra Marzena en el termino Añudal de de trahida de tres
Cargas, q.^{ta} alinda p.^{te} una parte con heredad de Pedro Estevan, y por el otro
lado, a heredad de Martin Ortiz de delalbe.

4.^a 11.^a Otra Marzena en el mismo termino de trahida de una Jugada
q.^{ta} alinda por una parte con heredad de Pedro Perez de Serra, y por otro
lado, a piera del Dho Martin Ortiz de delalbe.

5.^a 11.^a Otra Marzena en el lugar de trahida de una Carga, q.^{ta} alinda
por un untado con piera de Domingo Garcia Ver.^o de Aperegui, y por el otro
arisco de Domingo de Ochoa.

6.^a 11.^a Otra Marzena en cualla de trahida de dos Cargas, q.^{ta} con piera
con piera de N.^a Señ.^a de Hizarra Ver.^o de Belunza, y por otro lado con piera de
los herederos de Juan de Abecia Ver.^o de el lugar de Benunza.

7.^a 11.^a Otra piera de ~~Marzena~~ de trahida de quatro Cargas, q.^{ta} alinda por
una parte con piera de Pedro Garcia, y por la otra con heredades de Mar-
tin Ochoa de heredi Ver.^o de Domaquia.

8.^a 11.^a Otra heredad en el termino de itunzar q.^{ta} alinda por una parte
con piera de N.^a Juan Ybarra, y por el otro lado con arroyo, tra-
hida de una Carga.

9.^a 11.^a Otra Marzena en el termino letun de trahida de media Carga

10.^a 11.^a Otra Paim delante de la Casa de trahida de seis Cargas
rodeada de matas, q.^{ta} alinda con el camino q.^{ta} van ala fuente.

11.^a 11.^a Otra Paim en el termino de Pellan de trahida de seis Cargas.

12.^a 11.^a Otra sobre su Casa de trahida de doce Cargas arisco de Pedro
de Lanca.

13.^a 11.^a Otra de quatro Cargas rodeada de arroyos.

14.^a 11.^a Otra en apeleza de doce Cargas pegante ala vera de otro lugar
de Aperegui.

Cuenta que yo M^a Luira de Oloro tengo con mi herman^a D^a M^a de Abacia de las Rentas que pose^e en esta Ciudad, cuyo cargo tome a ultimos del mes de Junio de 1803 y es como se sigue.

P. me ago cargo de 43 ducados cobrados de Feliz
 de Manclares, Fornerio de Vuro y sus conxorte p.^{ra} la
 renta de una casa, huerta y Maxceria, en el barrio
 dela cunca q.^{ta} hazienda de M.^{ra} - - - - - 9473
 y me ago cargo de cinco fan.^{tas} de trigo blanco co
 bradas de Duag.^{no} de Murga, vecino de Arichavaleta
 q.^{ta} vendido a sesenta y ocho r.^{es} y m.^{ps} fan n.^o

1466-22

2440

出

22

525

75
1164

30

2011

06
H

1047

152

431

65

107

321